



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE COMPRANET LA- 909001936-E2-2019, NÚMERO INTERNO C5/LPN/004/2019, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA”

Siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2019, reunidos en el Auditorio del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, ubicado en Cecilio Robelo No. 3, Planta Baja, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, día y hora señalados para llevar a cabo la emisión del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, previsto en los artículos 29 fracción XV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; desarrollándose el acto de la siguiente manera:-----

Se procede a dar inicio al acto citado, presidido por el C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 129, fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; asistido por el Lic. Mario Aguilar Reyes, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro, acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan. Así mismo se informa, que de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.-----

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Lic. Edith Palomera Mancilla, Directora General de Administración de Tecnologías Lic. Elizabeth Campos Chavarría, Directora de Administración de Proyectos de información Ing. Rodolfo Hernández Castañeda, Director de Tecnologías de Redes y Equipo de Misión Crítica Jesús Daniel Pérez González, Director de Infraestructura y Mantenimiento
Evaluación legal económica	C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas Lic. Mario Aguilar Reyes, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Lic. Dulce Araceli Caballero Guevara, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto, la convocante en conjunto con el Representante del Órgano Interno de Control de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, verifican que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas dependencias en su portal web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta. -----

FALLO

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ahora Ciudad de México el 23 de julio de 2015, se realizaron las consultas entre los Servidores Públicos del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México,



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

que actúan en el presente procedimiento con atribuciones para la atención, resolución de temas o materias referidas en las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se obtuvieron sus respectivas respuestas sobre no conflicto de intereses con los particulares participantes, constancias que se integran al expediente correspondiente.---

De conformidad con el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa el resultado del análisis técnico de las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, conforme a la evaluación técnica realizada por la Dirección General de Administración de Tecnologías, remitida mediante el oficio No. C5/CG/DGAT/0689/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, signado por la Directora General de Administración de Tecnologías referentes a los rubros "a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, c) Experiencia y especialidad del Licitante y d) Cumplimiento de Contratos" y el oficio No. C5/DGAF/CRMAS/JUDCCM/123/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, mediante el cual se emite el dictamen de Evaluación respecto del rubro "b) Capacidad del licitante", mismos que se anexan como parte integral de la presente acta, de los cuales se desprenden el siguiente análisis: ----

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	47	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	24
b	Capacidad del "Licitante"	11	8
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	47

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
2	OPERBES, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	46	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	23
b	Capacidad del "Licitante"	11	8
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	46



C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOCENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
3	HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	35.1	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	20.1
b	Capacidad del "Licitante"	11	0
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	35.10

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
4	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	46.5	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	23.5
b	Capacidad del "Licitante"	11	8
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	46.5

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
5	B DRIVE IT, S.A. DE C.V. ULTRASIST, S.A. DE C.V. INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	30.2	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	15.2
b	Capacidad del "Licitante"	11	0
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	30.2

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	47.5	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	23.5
b	Capacidad del "Licitante"	11	9
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5

d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	47.5

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante	
7	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	46	
Rubro	Concepto	Puntuación máxima de la Convocatoria	Puntos Obtenidos por el Licitante
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	23
b	Capacidad del "Licitante"	11	8
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5	5
d	Cumplimiento de Contratos	10	10
TOTAL		50	46

Derivado del contenido de los oficios No. C5/CG/DGAT/0689/2019 y No. C5/DGAF/CRMAS/JUDCCM/123/2019, se desprende que los licitantes participantes **Hola Innovación, S.A. de C.V.**, y a la propuesta presentada en forma conjunta por las empresas: **B Drive It, S.A. de C.V., Ultrasist, S.A. de C.V. e Infraestructura en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.**, incumplen con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.4 "Propuesta Técnica" y Anexo Técnico de la Convocatoria de Licitación, en términos de lo expuesto en los oficios antes señalados, por lo que la convocante procede a desechar técnicamente las propuestas de los siguientes licitantes, de conformidad con lo siguiente: -----

Respecto de la propuesta integrada por las empresas: **B Drive It, S.A. de C.V., Ultrasist, S.A. de C.V. e Infraestructura en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.**, se desecha técnicamente la propuesta presentada, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.4 "Propuesta Técnica" y Anexo Técnico de la Convocatoria de Licitación.-----

Respecto de la empresa: **Hola Innovación, S.A. de C.V.**, se desecha técnicamente la propuesta presentada, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5, subnumeral 5.4 "Propuesta Técnica" y Anexo Técnico de la Convocatoria de Licitación.-----

Lo anterior, se hace de conformidad con lo señalado en el numeral 7 "Causales expresas de desechamiento", inciso b que a la letra dice: "*b) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional contenidos en los numerales 5.3, 5.4, y 5.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición*"; artículo 29 fracción XV de la L.A.A.S.S.P, que a letra dice: "*Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes*" y con lo establecido en el numeral 6, subnumeral 6.2 "Evaluación de la propuesta económica", primer párrafo que a la letra dice: "*La "Convocante" sólo procederá a realizar la evaluación de las ofertas económicas de aquellas propuestas cuya oferta técnica resulte solvente por haber obtenido por lo menos 37.5 puntos*". Por lo que la convocante informa que no se realizará evaluación legal y económica a las propuestas de los licitantes **Hola Innovación, S.A. de C.V.**, y a la propuesta presentada en forma conjunta por las empresas: **B Drive It, S.A. de C.V., Ultrasist, S.A. de C.V. e Infraestructura en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.**, las cuales no obtuvieron el puntaje mínimo de 37.5 puntos de la evaluación de la propuesta técnica. -----

De conformidad con el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se enlistan las proposiciones de los licitantes que resultaron solventes técnicamente:-----

Resumen de puntos obtenidos por el Licitante en la evaluación de propuesta Técnica.

No.	Nombre	Puntos Obtenidos por el Licitante
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	47
2	OPERBES, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	46
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	46.5
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	47.5
5	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	46

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada "Licitante", se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la oferta económica;

MPemb = Monto de la oferta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima oferta económica;

Calificación final

Para calcular la calificación final se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación total de la propuesta;

TPT = Total de puntuación asignada a la oferta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la oferta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación. La suma de todos los rubros con sus correspondientes subrubros en la evaluación técnica representa 50 puntos, a la Propuesta Económica, le corresponden los restantes 50 puntos.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (DOF 09-SEPTIEMBRE-2010).

En este sentido la proposición económica más baja es la de la empresa "**Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**", como se menciona a continuación:



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	Licitante	Importe Total de la propuesta sin I.V.A.	I.V.A.	Importe Total de la propuesta con I.V.A.
1	*TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. *THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$984,999,130.79	\$157,599,860.92	\$1,142,598,991.71
2	*OPERBES, S.A. DE C.V. *COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$969,213,391.00	\$155,074,142.56	\$1,124,287,533.56
3	*AXTEL, S.A.B. DE C.V.	\$900,642,323.39	\$144,102,771.74	\$1,044,745,095.13
4	*TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$822,537,760.23	\$131,606,041.64	\$954,143,801.87
5	*INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	\$1,018,998,725.00	\$163,039,796.00	\$1,182,038,521.00

En este sentido, se tiene las siguiente puntuaciones a la propuesta económica presentadas por los licitantes participantes:-----

No.	Licitante	Propuesta Económica sin incluir I.V.A.	PPE = MPemb x 50 / MPi	Resultado
			<small>PPE = Puntuación que corresponden a la oferta económica; MPemb = Monto de la oferta económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima oferta económica;</small>	
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$984,999,130.79	PPE= \$822,537,760.23 x 50/\$984,999,130.79	41.75
2	OPERBES, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$969,213,391.00	PPE= \$822,537,760.23x 50/\$969,213,391.00	42.43
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	\$900,642,323.39	PPE= \$822,537,760.23 x 50/\$900,642,323.39	45.66
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$822,537,760.23	PPE= \$822,537,760.23 x 50/\$822,537,760.23	50
5	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	\$1,018,998,725.00	PPE= \$822,537,760.23x 50/\$1,018,998,725.00	40.36

A continuación se señala el total de puntos que resultan de la siguiente fórmula: -----

Calificación final

Para calcular la calificación final se aplicará la siguiente fórmula:

Donde:

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

PTj = Puntuación total de la propuesta;

TPT = Total de puntuación asignada a la oferta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la oferta económica, y



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

No.	Licitante	TPT	PPE	PTj
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	47	41.75	88.75
2	OPERBES, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	46	42.43	88.43
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	46.50	45.66	92.16
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	47.50	50	97.50
5	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	46	40.36	86.36

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro de la propuesta solvente, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	TPT	PPE	PTj
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	47.50	50	97.50

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que la propuesta cumple los requisitos legales, la propuesta técnica es solvente y al obtener el mayor puntaje 97.50, como antes se señaló, se adjudica la ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA a la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$822,537,760.23 (Ochocientos veintidós millones quinientos treinta y siete mil setecientos sesenta pesos 23/100 M.N.), más \$131,606,041.64 (Ciento treinta y un millones seiscientos seis mil cuarenta y un pesos 64/100 M.N.) por concepto de I.V.A., dando un monto total a contratar de \$954,143,801.87 (Novecientos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos un pesos 87/100 M.N.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 días naturales a la emisión de este falló, en la Dirección General de Administración y Finanzas de este Centro, ubicada en Cecilio Robelo No.3, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

El proveedor adjudicado deberá entregar en la citada Dirección General de Administración y Finanzas, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo de conformidad con los artículos 37 fracción V y 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A petición del representante del Órgano Interno de Control se reitera a los licitantes presentes que podrán presentar sus inconformidades en la siguientes instancias:

Secretaría de la Función Pública



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn., Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

COMPRANET

Atención a Usuarios: (55) 2000-4400 ext. 4400

Correo Electrónico: compranet@funcionpublica.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Tlaxcoaque no. 8, Edificio Juana de Arco, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, tel. 5627-9700

Una vez admitida la inconformidad o iniciadas las investigaciones de los hechos, la Secretaría de la Función Pública por sí o a petición de parte, podrá suspender el procedimiento de contratación si se advierte que existen o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a las que de ella deriven, o bien, que de continuarse con el procedimiento de contratación, pudiera producirse daños o perjuicios a la "Convocante", y con la suspensión no se cause perjuicio al interés social, ni se contravengan disposiciones del orden público. Las inconformidades que se presenten deberán observar las formas y plazos establecidos en el título sexto, capítulo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, la convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada su confidencialidad en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 28, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Lic. Luis Ortega Astudillo, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia de la Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y el Lic. José Alfredo Villegas López, Jefe de la Unidad Departamental de Consulta e Instrumentos Jurídicos de la Convocante para cualquier consulta referente al presente acto, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:15 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. EDITH PALOMERA MANCILLA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS	
LIC. MARIO AGUILAR REYES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	
C. JESÚS DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
LIC. ELIZABETH CAMPOS CHAVARRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
C. DIANA TORRES GARCÍA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	
LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
LIC. LUIS ORTEGA ASTUDILLO SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	
LIC. ALONDRA LETICIA FABIÁN TAPIA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
JOSE ALFREDO VILLEGAS LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTA E INSTRUMENTOS JURÍDICOS	

POR LAS EMPRESAS LICITACIONES

NOMBRE	FIRMA
ALARICO MERCADO ESQUIVEL TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
JESÚS MARÍA MUÑOZ ESTEBAN THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALEJANDRO ARKUCH HADDAD TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
JORGE MAURICIO BOIJESEUNEAU REYES COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
GUADALUPE VERÓNICA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	
LUIS ALBERTO DE LA GARZA AGUIRRE OPERBES, S.A. DE C.V.	
JOSÉ GUILLERMO MENDIETA TORNEL AXTEL, S.A.B. DE C.V.	
ELSA ESCOBAR MATA B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	
DAVID RAMÍREZ LUCA INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	

Evaluación por puntos y porcentajes.

Los requisitos que serán evaluados con el criterio de puntos y porcentajes son los siguientes:

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica respecto a los requerimientos anteriores deberá corresponder a 37.5 puntos, de los 50 puntos máximos a otorgar, de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, de conformidad con lo siguiente.

RUBROS PUNTOS ASIGNADOS

RUBRO	CONCEPTO	PUNTOS
a	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24
b	Capacidad del "Licitante"	11
c	Experiencia y especialidad del "Licitante"	5
d	Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos asignados a la propuesta técnica		50

De acuerdo a la anterior tabla de rubros por puntos asignados se enlista lo obtenido por cada uno de los participantes en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

No.	Nombre		Puntos obtenidos por el Licitante
1	TELEFONOS DE MEXICO Y THALES DE MEXICO		47
Rubro	CONCEPTO	Puntuación máxima de la convocatoria	Puntos obtenidos por el Licitante
a	TOTAL características del bien objeto de la propuesta	24	24
b	Capacidad del licitante	11	8
c	Experiencia y especialidad	5	5
d	Cumplimiento de contratos	10	10
TOTAL puntos asignados		50	47

No.	Nombre		Puntos obtenidos por el Licitante
2	OPERBES Y COMPAÑÍA INTEGRAL		46
Rubro	CONCEPTO	Puntuación máxima de la convocatoria	Puntos obtenidos por el Licitante
a	TOTAL características del bien objeto de la propuesta	24	23
b	Capacidad del licitante	11	8
c	Experiencia y especialidad	5	5
d	Cumplimiento de contratos	10	10
TOTAL puntos asignados		50	46

No.	Nombre		Puntos obtenidos por el Licitante
3	HOLA INNOVACION		35.1
Rubro	CONCEPTO	Puntuación máxima de la convocatoria	Puntos obtenidos por el Licitante
a	TOTAL características del bien objeto de la propuesta	24	20.1
b	Capacidad del licitante	11	0
c	Experiencia y especialidad	5	5
d	Cumplimiento de contratos	10	10
TOTAL puntos asignados		50	35.1

No.	Nombre		Puntos obtenidos por el Licitante
4	AXTEL		46.5
Rubro	CONCEPTO	Puntuación máxima de la convocatoria	Puntos obtenidos por el Licitante
a	TOTAL características del bien objeto de la propuesta	24	23.5
b	Capacidad del licitante	11	8
c	Experiencia y especialidad	5	5
d	Cumplimiento de contratos	10	10
TOTAL puntos asignados		50	46.5

No.	Nombre		Puntos obtenidos por el Licitante
5	B DRIVE		30.2
Rubro	CONCEPTO	Puntuación máxima de la convocatoria	Puntos obtenidos por el Licitante
a	TOTAL características del bien objeto de la propuesta	24	15.2
b	Capacidad del licitante	11	0
c	Experiencia y especialidad	5	5

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, 'M', 'N', 'F', and several initials at the bottom.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center of the page.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS

Ciudad de México 29 de agosto de 2019

No. Oficio: C5/CG/DGAT/0689/2019

Asunto: el que se indica

t

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE COMPRANET LA- 909001936-e2 2019, NÚMERO INTERNO C5/LPN/004/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA", respecto del cual el pasado 23 de agosto del año en curso, llevó a cabo el acto de apertura de sobre único de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.

Al respecto me permito enviar adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las propuestas recibidas a efecto de que en el ámbito de su competencia, se emita el fallo correspondiente, para que este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5 pueda contar con los servicios objeto de la contratación en tiempo y forma durante el periodo que se tiene previsto en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Palomera

LIC. EDITH PALOMERA MANCILLA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS



C.c.e.p. Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Coordinador General en el C5.- Presente

EPM/EHS/EVLG

Calle Cecilio Robelo 3, Colonia Del Parque,
Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
T. 50363000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures and marks]

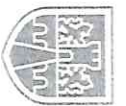
✓

✓

✓

✓

✓



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CS5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2-2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Los puntos obtenidos por el licitante se conforman de acuerdo a lo siguiente:

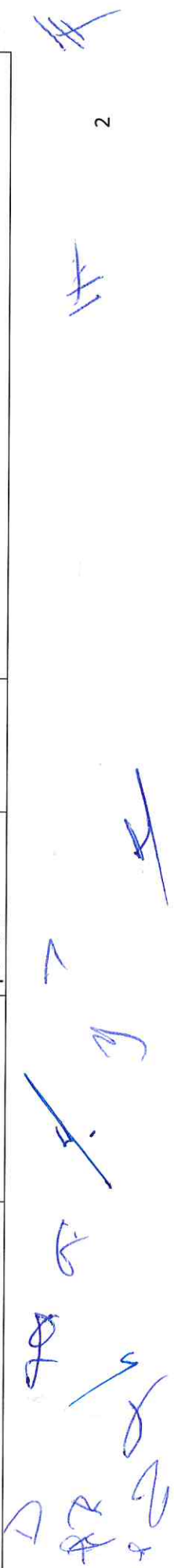
OPERBES Y COMPAÑÍA INTEGRAL

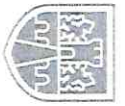
a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos

Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
Actualización de las estaciones de trabajo	El Licitante deberá incluir, en su propuesta técnica la folleteria completa en original y en idioma español por parte del fabricante que avale el producto y que dé cumplimiento a las especificaciones anteriormente referidas. En caso de ser en otro idioma, una traducción al español, avalada por la licitante acompañada en su idioma original.	En la propuesta técnica el licitante debe evaluar el equipamiento que actualmente tiene la convocante y proponer la renovación del mismo. Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto.	0	En la propuesta técnica el licitante debe especificar las características mínimas de las estaciones de trabajo que debe considerar para el proyecto, sin embargo, el licitante no presenta propuesta de equipamiento. En el anexo técnico el licitante tenía el conocimiento de las características del joystick de videovigilancia, sin embargo tampoco propone un modelo específico de Joystick.

HOLA INNOVACION

a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos				
Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 3 puntos.	2.4	Para la plataforma de anuncios públicos comenta en su propuesta que la solución es a través de la herramienta Revolution incluida en la folletería, sin embargo en la Prueba de concepto menciona un desarrollo propio basado en Asterisk para su solución.
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión de incidentes CAD		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 3 puntos.	2.2	Conforme al anexo técnico, se solicita que las plataformas solicitadas cubran con las funcionalidades de los perfiles de usuario, sin embargo, el licitante comenta no contar con las funcionalidades y ocupar horas de desarrollo no consideradas. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico, no presenta folletería de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

<p>Instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia "STV" incluyendo gestión de trabajos, permisos, pagos y libramientos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo</p>		<p>Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 2 puntos (infraestructura)</p>	<p>1</p>	<p>El licitante no presenta propuesta de brazo, cimentación, gabinete y proceso constructivo.</p> <p>1.5</p> <p>En la propuesta técnica sobre la integración de la infraestructura al monitoreo con el que actualmente cuenta la convocante, el licitante presenta la Hoja técnica del fabricante de la marca de la herramienta que ofrece únicamente en inglés, sin traducción simple al español. El licitante propone versiones actuales de Microfocus, sin embargo únicamente manifiesta lo del anexo técnico pero no presenta como tal su propuesta conforme a la herramienta que está mencionando como solución.</p>
--	--	--	----------	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

<p>Para la parte de infraestructura e instalaciones de los sites y cuartos eléctricos</p>	<p>El Licitante deberá incluir, en su propuesta técnica la folletería completa en original y en idioma español por parte del fabricante que avale el producto y que dé cumplimiento a las especificaciones anteriormente referidas. En caso de ser en otro idioma, una traducción al español, avalada por la licitante acompañada en su idioma original.</p>	<p>Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto (infraestructura).</p>	<p>0.5</p>	<p>Conforme al numeral 3.1.6.7 el licitante no entrega el pronóstico del consumo total con el incremento en el equipamiento que conlleva su propuesta.</p>
<p>Actualización de las estaciones de trabajo</p>	<p>El Licitante deberá incluir, en su propuesta técnica la folletería completa en original y en idioma español por parte</p>	<p>Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el</p>	<p>0.5</p>	<p>El licitante no presenta la folletería correspondiente del monitor y joystick que menciona como parte de su propuesta técnica para la actualización de las estaciones de trabajo.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

licitación pública nacional presencial No. LA-909007951-
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

	<p>del fabricante que avale el producto y que dé cumplimiento a las especificaciones anteriormente referidas. En caso de ser en otro idioma, una traducción al español, avalada por la licitante acompañada en su idioma original.</p>	<p>anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto</p>		
--	--	---	--	--

3

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks

AXTEL

a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos				
Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 3 puntos.	2.5	De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico no presenta folletería y cartas del proveedor de la plataforma del Sistema de Gestión de Anuncios públicos propuesto por el licitante, incluyendo el software requerido "Revolution"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-909007951-
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

B DRIVE

a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos

Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 3 puntos.	2.7	Durante la prueba de concepto, se presenta la funcionalidad de los altavoces análogos e ip unidos a la plataforma propuesta, sin embargo no está detallada la solución a nivel administrador y usuario final tanto en la folletería como en la presentación.
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión de incidentes CAD		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 3 puntos.	2.2	No realiza la indicación si las solicitudes de los perfiles de usuario se encuentran incluidas en su propuesta técnica, ya que el apartado aparece vacío. No realiza la indicación si las funcionalidades de la plataforma de gestión de incidentes en tiempo real (CAD) están incluidas en su propuesta técnica a pesar de mencionar el software propuesto. No se especifica de forma clara el sistema de gestión

H

10

<

SE

F

AT

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

7

Handwritten mark

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5



<p>Instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia "STV" incluyendo gestión de trabajos, permisos, pagos y libramientos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo</p>	<p>Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 2 puntos (infraestructura).</p>	<p>1</p>	<p>cartográfico, debido a que se comenta la utilización del SafetyNet CAD siendo que en la folletería no corresponde. El licitante no presenta propuesta de poste, cimentación, brazo, gepe y proceso constructivo.</p>
<p>Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días</p>	<p>Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 2 puntos (tecnología).</p>	<p>0</p>	<p>En la propuesta técnica el licitante no hace una propuesta completa, concreta con especificaciones técnicas de la instalación de los sitios. El licitante no especifica los equipos, soluciones, componentes, integraciones. A pesar de que incluye folletos, en ninguna parte de su propuesta técnica señala específicamente qué componente corresponde a la solución de cada uno de los apartados técnicos.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Modernización del anillo de transporte óptico FO		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 3 puntos.	0	En la propuesta técnica el licitante no hace una propuesta completa, concreta con especificaciones técnicas de la instalación de los sitios. El licitante no especifica los equipos, soluciones, componentes, integraciones. A pesar de que incluye folletos, en ninguna parte de su propuesta técnica señala específicamente qué componente corresponde a la solución de cada uno de los apartados técnicos
Para la parte de infraestructura e instalaciones de los sites y cuartos eléctricos		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto.	0.3	Conforme al numeral 3.1.6.7 el licitante no entrega el pronóstico del consumo total con el incremento en el equipamiento que conlleva su propuesta. En la propuesta técnica el licitante no hace una propuesta completa, concreta con especificaciones técnicas de la instalación de los sitios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-9090007951-
E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

C5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TOTAL PLAY

Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos Para la parte de infraestructura e instalaciones de los sites y cuartos eléctricos		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto.	0.5	Conforme al numeral 3.1.6.7 el licitante no entrega completo el pronóstico del consumo total con el incremento en el equipamiento que conlleva su propuesta.

X



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-
E2-2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO
VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA
Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

INTERCONECTA

a. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica – 24 puntos

Sub rubro	Documentación solicitada	Criterio	Puntos asignados	Observaciones
Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgarán 3 puntos.	2.7	De acuerdo al alcance solicitado para la instalación y configuración de la plataforma de gestión de video, se solicita se encuentren en C2 móvil y Aula Balbuena las cuales no están mencionadas en el alcance de la propuesta técnica del licitante.
Para la parte de infraestructura e instalaciones de los sites y cuartos eléctricos		Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 1 punto.	0.3	Conforme al numeral 3.1.6.7 el licitante no entrega el pronóstico del consumo total con el incremento en el equipamiento que conlleva su propuesta.

✓

✓
+
⊗
H
2



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019
C5/DGAF/CRMAS/JUDCCM/123/2019

C.P. Francisco Saldaña Liahut
Director General de Administración y Finanzas
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número de Compranet LA- 909001936-E2-2019, número interno C5/LPN/004/2019, para la "Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para el Proyecto de Ampliación de Cobertura y Actualización Tecnológica", respecto del cual el día 23 de agosto del año en curso se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al respecto, anexo al presente encontrará **Dictamen de Evaluación de Propuestas** respecto del rubro "b) Capacidad del Licitante" de los siguientes licitantes:

- 1 TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 2 OPERBES, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- 3 AXTEL, S.A.B. DE C.V.
- 4 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- 5 INTERCONECTA, S.A. DE C.V.
- 6 B DRIVE IT, S.A. DE C.V., ULTRASIST, S.A. DE C.V. Y INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
- 7 HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, a efecto de que en el ámbito de su competencia se emita el fallo correspondiente, para que el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano pueda contar con el proyecto objeto de la contratación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

Lic. Dulce Araceli Caballero Guevara

C.c.c.e.p: Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Coordinador General de C5.- Presente
Lic. Edith Palomera Mancilla.- Directora General de Administración de Tecnologías.- Presente

MAR/DACG



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or a signature.

Handwritten symbol resembling a downward-pointing arrow or a checkmark.

Handwritten symbol resembling a plus sign or a cross.

Handwritten symbol resembling a stylized '2' or a similar character.

Handwritten symbol resembling a stylized 'y' or a similar character.

Handwritten symbol resembling a stylized 'v' or a similar character.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	8	
Personas con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer valida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.</p>	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acreditada con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	<p>NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



C5

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

CAPACIDAD DEL LICITANTE

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica. Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita * Acredita 1 (una) constancia	0 puntos 1 punto	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.	1 punto 0	NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL 8

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

L.I. MARIO AGUILAR REYES

(Handwritten signatures and marks)

Handwritten marks: A large 'X' at the top left, and several initials and signatures in blue ink scattered across the page, including a signature that appears to be 'Dulce Araceli Caballero Guevara' and another that appears to be 'Mario Aguilar Reyes'.



ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	8	
Personas con discapacidad	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acredita con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
	Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.	Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer valida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:		
	Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.	Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ciudad de México C5

C5

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita * Acredita 1 (una) constancia	0 puntos 1 punto	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.	1	
TOTAL			9	

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

LIC. DOLCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

L.I. MARIO AGUILAR REYES

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
AXTEL, S.A.B. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	8	
Personas con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.</p>	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acredita con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	<p>NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD</p>

(Handwritten signature and initials in blue ink)

(Handwritten signature and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Large handwritten signature and initials in blue ink)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
AXTEL, S.A.B. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	<p>0 puntos</p> <p>* No acredita</p> <p>1 punto</p> <p>* Acredita 1 (una) constancia</p>	0	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	<p>1 punto.</p> <p>* Acredita con la constancia</p> <p>No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL

8

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

L.I. MARIO AGUILAR REYES

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
INTERCONECTA, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15,01% al 20% de la propuesta económica c/IVA 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10,01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	8	
Personas con discapacidad	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación: Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acredita con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
INTERCONNECTA, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita 0 puntos * Acredita 1 (una) constancia 1 punto		NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia 1 punto. No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.		NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL

8

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LIC. DOLICE ARACELI CABALLERO GUEVARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

L.I. MARIO AGUILAR REYES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
OPERBES, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA INTEGRRA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	8	
Personas con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.</p>	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acreditada con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
OPERBES, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita 0 puntos * Acredita 1 (una) constancia 1 punto	0	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia 1 punto. No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.	0	NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL 8

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

LIC. MARIO AGUILAR REYES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-909007951-E2- 2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA. 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA. 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA. 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	0	EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTA EN SU DECLARACION ANUAL DE 2018 ES INFERIOR AL 10 % DEL MONTO DE SU PROPOSTA ECONOMICA CON I.V.A., POR LO QUE NO CUBRE EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE
Personas con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.</p>	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acredita con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita 0 puntos * Acredita 1 (una) constancia 1 punto	0	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia 1 punto. No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.	0	NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL

0

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

L.I. MARIO AGUILAR REYES

(Handwritten signatures and initials)

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

CAPACIDAD DEL LICITANTE
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. ULTRASIST, S.A. DE C.V. INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. DE C.V.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Capacidad de recursos económicos	Declaración Anual del Ejercicio 2018 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se evaluará tomando en consideración una de las siguientes opciones:	<p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 15.01% al 20% de la propuesta económica c/IVA: 8 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable se encuentra en el rango que va del 10.01% al 15% de la propuesta económica c/IVA: 4 puntos.</p> <p>Si el Capital Contable equivale hasta el 10% de la propuesta económica c/IVA: 2 puntos</p> <p>En caso de que ser inferior al 10%, no se le asignará puntaje alguno</p>	0	EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTA EN SU DECLARACION ANUAL DE 2018 ES INFERIOR AL 10 % DEL MONTO DE SU PROPOSTA ECONOMICA CON I.V.A., POR LO QUE NO CUBRE EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE
Personas con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación:</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.</p>	<p>* No acredita 0 puntos</p> <p>* Acredita con los documentos solicitados un mayor número de personas físicas con discapacidad en su empresa. 1 puntos</p> <p>Se distribuirán los puntos de manera proporcional por regla de tres al resto de los "Licitantes" que acrediten este supuesto</p>	0	NO ACREDITA MEDIANTE AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-909007951-E2- 2019
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN

B-DRIVE IT, S.A. DE C.V. ULTRASIST, S.A. DE C.V. INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD DEL LICITANTE

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019

SUBRUBRO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CRITERIO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Sector MIPYMES	De conformidad con el artículo 14 de la L.A.A.S.S.P., se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica Conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	* No acredita 0 puntos * Acredita 1 (una) constancia 1 punto	0	NO ACREDITAN PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA
Igualdad Laboral	El "Licitante" deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	* Acredita con la constancia 1 punto. No se otorgarán puntos si el "Licitante" no presenta constancia.	0	NO ACREDITA MEDIANTE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EL HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE

TOTAL 0

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

LIC. PUJCE ARACELI CABALLERO GUEVARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

L.I. MARIO AGUILAR REYES

(Handwritten signatures and marks)